



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento el próximo día veinte y seis de mayo de 2026 a las 21:00 horas, vengo en acordar:

a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SIGUIENTES SESIÓN:
- Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2026.
2. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23/04/2026 y el 20/05/2026, INFORMES DE ALCALDÍA Y OTROS PUNTOS DE INTERÉS.
3. PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE PLENO.
*Dación de cuentas de información trimestral de la ejecución presupuestaria, estabilidad presupuestaria, endeudamiento, morosidad y período medio de pago a proveedores del primer trimestre de 2026 comunicada a la Secretaría General de Financiación y Autonomía Local (SGFAL) en cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre.
4. * Propuesta de la Concejalía de Deportes para aprobación definitiva, en su caso, del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) (Gex 2024/2903).
5. PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES NO DICTAMINADAS EN LAS COMISIONES DE PLENO.
Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, para creación de una línea de ayudas y bonificaciones a empresarios y autónomos afectados por obras municipales de la Vía Pública (Gex 2026/8514).
6. Asuntos de urgencia, en su caso
7. Ruegos y preguntas

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

C55C 41F4 08B1 043B 0F6F



C55C41F408B1043B0F6F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 21-05-2026

plm_lima_corto_dipu_01